



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

A/1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-003-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00** horas del día **03 de marzo de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y el licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-003-2020**, relativa:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

El acto fue presidido por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, **Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber las siguientes:

"2020. OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-003-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AV ASESORES SA DE CV
A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- En el apartado 1.3 denominado PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, establece: "Los licitantes se obligan a la exhibir en la fecha de presentación de propuestas técnicas, al menos una muestra de la unidad con la que prestarán los "Servicios Integrales de Prevención en Unidad Móvil", de los Servicios de Salud del Estado de Colima..."</p> <p>Los "Servicios Integrales de Prevención en Unidad Móvil" ¿Se debe entender como SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>2.- De igual manera en el anexo número 2 económico, en la columna denominada como SERVICIO, señala: "Servicios Integrales de Prevención en Unidad Móvil", ¿Se debe entender como SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>3.- El apartado 1.4 GARANTÍAS, establece: "<i>Se requiere por parte del licitante, garantía de los bienes y/o servicios ofertados, por el periodo de tiempo necesario, lo anterior con el fin de que el servicio reúna los requisitos y especificaciones conforme al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO</i>"</p> <p>¿A efecto de acreditar esta garantía se debe de presentar en Anexo número 7?</p>	<p>Esta garantía se acredita con la presentación del Anexo 13 (trece)</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-003-2020
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

<p>4.- Al apartado 1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA, señala: "La oferta deberá estar vigente a partir del 9 DE MARZO de 2020 y hasta el hasta el 31 diciembre del 2021"</p> <p>¿Serían tan amables de indicarnos si la vigencia del contrato que en su oportunidad se formalice con el licitante ganador, será hasta el 31 de diciembre de 2021?</p>	<p>La vigencia del contrato objeto de la presente licitación se dará a conocer el día del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.</p>
<p>5.- El apartado 4 denominado PROPOSICIONES, señala: "Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo."</p> <p>¿Se debe entender que en el mismo sobre cerrado se presentaran ambas ofertas?, o ¿Se deben presentar 2 sobres cerrados cada una con su respectiva oferta?</p>	<p>La propuesta Técnica y Económica deberán presentarse en un solo sobre.</p>

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>6.- El punto número 2 de las bases denominado "FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" y en relación al "ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO", señala: "Las rutas de las unidades móviles se definirán y calendarizarán con base a la prioridad de atención, según la demanda regional y lo requerido por el Estado de Colima...", como sabemos existen 10 municipios en el Estado de Colima, ¿Existe alguna división territorial o regional?</p>	<p>Sí existe una división territorial.</p>
<p>7.- De ser afirmativo ¿Cómo se dividen las</p>	<p>Se divide en tres Jurisdicciones Sanitarias.</p>



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

A/1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-003-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

regiones?	
8.- Para el caso de tener determinadas esas regiones ¿Cuál es la cabecera de cada región?	Las Jurisdicciones Sanitarias tienen su cabecera en los municipios siguientes: 1.- Colima; 2.- Tecomán; y 3.- Manzanillo.
9.- Para el caso de tener consideradas tales cabeceras ¿Será de estas que salgan las Unidades Móviles para las rutas que determine?	Es correcto.
10.- Los informes a que se refiere el apartado denominado "PRESENTACIÓN DE INFORMES, ASESORÍA, VIGILANCIA DEL SERVICIO Y AJUSTES" ¿Se presentaran de forma electrónica o impresa?	Se presentaran en las dos modalidades.

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS
11.- Por lo que hace al apartado 1.5 SEGUROS, señala: "El licitante ganador se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros debidamente autorizada, en la que garantice la integridad de los servicios hasta el momento de su entrega, por los daños que ocasione al patrimonio de LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, ...", para el caso de resultar como el licitante ganador, ¿Basta con presentar la póliza de seguro de cobertura amplia con la que cuentan las Unidades Móviles?	Es correcta su apreciación.
12.- En relación al apartado 3.11 denominado "Acreditación de Solvencia Económica", requieren "Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido..."	Se acepta su propuesta
Sobre el particular, con fundamento en el Artículo 76 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la	

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

A/1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-003-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

<p>Renta, mismo que menciona que la presentación de la declaración se podrá realizar dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que termine dicho ejercicio (2019), teniendo como plazo límite el 31 de marzo de 2020, por lo tanto, ¿Se solicita a la convocante poder entregar la declaración anual 2018, para acreditar la solvencia económica con que cuenta la compañía?</p>	
<p>13.- ¿En qué fecha se iniciará la prestación del servicio?</p>	<p>La fecha de inicio del contrato objeto de la presenta licitación se dará a conocer el día del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.</p>

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desechada.

4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán el día **09 de marzo** del presente año, a las **10:00 horas**; en tanto que el fallo se celebrará el **10 de marzo** a las **10:00 horas**.

6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **10:20 (diez veinte)** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

A/1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-003-2020

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

FUNCIONARIOS

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno Representante del REPSS	
Lic. Edgar Adrián Alonso Heredia Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Lic. Germán Avalos Magaña Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Lic. Juan Manuel Barragán Mejía Coordinador del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica	
Dra. Ana Rosa Ramírez Zavalza Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	Ana R. Ramirez Z.

LICITANTE

Nombre	Firma
AV Asesores SA de CV Héctor Mondragón Arreola	